CUENTA PUBLICA 2010











HONORABLES CONCEJALES:

DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, ME CORRESPONDE ENTREGAR EN FORMA DETALLADA, UNA CUENTA PÚBLICA DEL QUEHACER ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DEL MUNICIPIO. EN CUMPLIMIENTO A ESTAS EXIGENCIAS LEGALES Y EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Nº 18.695 ORGÁNIZA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTICULO Nº67, HAGO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CUAL SE CONSIGNA LA INVERSIÓN REALIZADA CON APORTES PROPIOS COMO AQUELLOS RECURSOS OBTENIDOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS CONCURSABLES.

VILCÚN HA MOSTRADO UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO IMPORTANTE ESTOS AÑOS, EL CUAL HA SIDO POSIBLE PORQUE NUESTRA COMUNA CUENTA CON PERSONAS COMPROMETIDAS EN TODAS LAS AREAS DEL QUEHACER CIUDADANO, LO QUE CONSTITUYE LA MATERIA PRIMA PARA ABORDAR LOS DIFERENTES TIPOS DE DESAFIOS A LOS QUE NOS HEMOS VISTO ENFRENTADOS.



EL PRESENTE INFORME DETALLA LA GESTIÓN DE LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALE MÁS EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE SALUD.

TODAS LAS OBRAS QUE ENCONTRARÁN A CONTINUACIÓN SON EL RESULTADO DE UN TRABAJO DURO, COMPROMETIDO Y VALORABLE, DE LAS POLITICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO, QUE HA CONSOLIDADO EN FORMA GRADUAL UNA CONCIENCIA CIUDADANA, LA QUE NOS HA PERMITIDO RESISTIR LOS EMBATES DE PERÍODOS DIFÍCILES, LA ADVERSIDAD ECONÓMICA Y EL DESÁNIMO QUE GENERA POR ENDE, LA FALTA DE RECURSOS PARA RESOLVER LAS DISTINTAS NECESIDADES SOCIO ECONÓMICAS QUE SURGE DE LA COMUNIDAD.

DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, HEMOS DESTACADO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS SIMCE DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES, COMO TAMBIEN, EL NUEVO PERFIL PRODUCTIVO EN FRUTALES MENORES QUE ASUME LA COMUNA, JUNTO AL MEJORAMIENTO GENETICO Y A LAS INICIATIVAS EN INFRAESTRUCTURA QUE LE CAMBIARAN EL ROSTRO A LA COMUNA.

ESTAS PALABRAS INICIALES SON UN SOPLO DE ALIENTO Y FUERZA PARA GANARLE A LOS DESAFÍOS, QUE CONTINUEMOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE VILCÚN Y EL BIENESTAR DE CADA UNO DE SUS HABITANTES.

ATENTAMENTE,

PATRICIO EDUARDO VILLANUEVA RUBILAR INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL ALCALDE COMUNA DE VILCUN